



Comisión Nacional del Mercado de Valores
División de Supervisión
Ps. Castellana 19
Madrid

Madrid, 15 de enero de 2003

Estimados Sres:

En cumplimiento del art. 17 del R.D 91/2001 de 2 de febrero que modifica el art. 45.5 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva se notifica por la presente que la comisión de depositaria del Fondo Cajasur Renta Fija F.I.M. deja de ser 0,15% anual sobre el nominal del fondo y pasará a ser de 0,14% anual sobre el patrimonio del fondo, con el límite del 0,4% sobre el patrimonio nominal custodiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Por la Gestora
D^a Laura Entrena Palomero
D^a M^a Luisa Torres Palomino
CAJASUR GESTIÓN SGIIC

Por el Depositario
D. José Luis Domínguez Moreno
CAJASUR



Comisión Nacional del Mercado de Valores
División de Supervisión
Ps. Castellana, 19
Madrid

Madrid, 23 de enero de 2003

Estimados Sres.:

En relación al Hecho Relevante comunicado el pasado 15 de enero con número de registro de entrada 002588 les comunicamos que la comisión de depositaria pasa a ser del 0,14% anual sobre el patrimonio, con un límite máximo de 0,15% sobre el patrimonio nominal custodiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Por la Gestora
D^a Laura Entrena Palomero
D^a M^a Luisa Torres Palomino

Por el Depositario
D. José Luis Domínguez Moreno